



Selección de Agentes Contractuales. Grupo de Funciones IV

[Fecha publicación: 18/02/2015]

Entidad convocante:	Comisión Europea
Objetivo:	<p>La Comisión Europea abre un procedimiento de selección, que tiene por objeto la elaboración de una base de datos de candidatos que se utilizará para contratar a personal contractual del grupo de funciones IV.</p> <p>El Centro Común de Investigación (JRC) organizará el procedimiento de selección. La mayor parte de los contratos se ofrecerán en los siguientes centros del JRC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Materiales y Medidas de Referencia (IRMM), Geel (Bélgica) • Instituto de Elementos Transuránicos (ITU), Karlsruhe (Alemania) • Instituto de Energía y Transporte (IET), Petten (Países Bajos) • Instituto para la Protección y la Seguridad de los Ciudadanos (IPSC), Ispra (Italia) • Instituto de Medio Ambiente y Sostenibilidad (IES), Ispra (Italia) • Instituto de Sanidad y Protección de los Consumidores (IHCP), Ispra (Italia) • Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS), Sevilla (España) • Dirección de Coordinación del Apoyo Estratégico (PSC), Bruselas (Bélgica) • Unidades vinculadas al director general adjunto, Bruselas o Ispra • Gestión del sitio de Ispra (ISM), Ispra (Italia)
Líneas de actuación subvencionables:	
Participantes:	<p>Requisitos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o de uno de los países asociados a Horizonte 2020. • Título de doctorado en uno de los ámbitos de interés de la convocatoria o estudio universitario (min. 3años)+5 años de experiencia profesional en alguno de los ámbitos de interés de la convocatoria. • Lengua principal (C1 de una de las lenguas 24 lenguas oficiales) + segunda lengua (B2 de inglés, francés o alemán).
Presupuesto:	Contratación de personal contractual. Se detallará en cada contrato que se realice, según convocatoria.
Plazo de presentación de solicitudes:	Conforme vayan surgiendo puestos vacantes, el JRC y otros departamentos de la Comisión recurrirán a la base de datos para determinar a qué candidatos convocan a la(s) prueba(s) y a la entrevista, en función del grado de correspondencia de la información que figura en sus solicitudes con los requisitos del puesto. Los candidatos deberán cumplir los requisitos de admisibilidad en el momento de registrarse en la base de datos. La candidatura se presentará por vía electrónica, en inglés, francés o alemán.
Más información:	http://www.guiafc.com/images/pdfs/2015-COM12015GFIV-03.pdf